



RADICADO 0526631-10-002-2021-00120-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Seis de mayo de dos mil veintiuno

SE PONE EN CONOCIMIENTO del incidentita, por el término de tres (03) días, la respuesta allegada por Colpensiones los días 30 de abril y 5 de mayo de 2021, donde se adjunta la resolución No. SUB 96148 del 22 de abril del año en curso, a través de la cual se reconoció un PAGO ÚNICO a la extinta BURITICÁ SOTO MARÍA FABIOLA, por concepto de retroactivo de una pensión de sobrevivientes con ocasión del fallecimiento del señor LÓPEZ LÓPEZ JAVIER y se dispuso que tales valores deberán ser reclamados por los pretendidos herederos de la señora BURITICÁ SOTO, previo la realización del procedimiento de pago.

NOTIFÍQUESE

  
DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ  
JUEZ

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°068  
Fijado hoy 7 de mayo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo  
de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaria